

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LABASTIDA****Aprobación inicial del Plan Especial de Ordenación Urbana de la Unidad de Ejecución Zi3 del Ensanche III del suelo industrial de Labastida**

Por el presente anuncio se hace saber que este ayuntamiento, por Decreto de Alcaldía número 364/2019, de fecha 27 de noviembre, ha aprobado de manera inicial el Plan Especial de Ordenación Urbana de la unidad de Ejecución Zi3 del Ensanche III de Suelo Industrial de Labastida.

Así las cosas, de conformidad con los artículos 95.2 y 97.1 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo de Euskadi, se somete esta propuesta de Plan Especial a trámite de información pública por medio de publicación de este anuncio en el BOTHA y en la edición alavesa del diario El Correo por término de 20 días a partir de la última publicación. En este término los interesados podrán examinar el expediente en Secretaría así como presentar cualesquiera alegaciones o sugerencias.

Se suspende, por el plazo de un año, el otorgamiento de toda clase de autorizaciones y licencias urbanísticas en el ámbito territorial de este Plan Especial.

Recursos: frente a esta Resolución, que agota la vía administrativa, no cabe interponer recurso administrativo alguno por ser un acto de mero trámite, artículo 112.1 Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Labastida, a 27 de noviembre de 2019

*La Alcaldesa*

**LAURA PÉREZ BORINAGA**